La **Monarquía absoluta**

Es unaforma de gobierno en la que el [monarca](http://es.wikipedia.org/wiki/Monarca) (lleve el título de [rey](http://es.wikipedia.org/wiki/Rey), [emperador](http://es.wikipedia.org/wiki/Emperador), [zar](http://es.wikipedia.org/wiki/Zar) o cualquier otro) tiene el [poder absoluto](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder_absoluto). No existe en ella [división de poderes](http://es.wikipedia.org/wiki/Divisi%C3%B3n_de_poderes) ([ejecutivo](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder_ejecutivo), [legislativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder_legislativo) y [judicial](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder_judicial)). Aunque la administración de la justicia pueda tener una autonomía relativa en relación al rey, o existan [instituciones parlamentarias](http://es.wikipedia.org/wiki/Parlamento), el **monarca absoluto** puede cambiar las decisiones o dictámenes de los [tribunales](http://es.wikipedia.org/wiki/Tribunal) en última instancia o reformar las [leyes](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley) a su voluntad (*La palabra del rey es ley*). Nombra y retira a sus asistentes en el [gobierno](http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno) a su voluntad. La unidad de todos los poderes suele considerarse justificada por considerar que la fuente del [poder](http://es.wikipedia.org/wiki/Poder) es [Dios](http://es.wikipedia.org/wiki/Dios) y que los monarcas ejercen la [soberanía](http://es.wikipedia.org/wiki/Soberan%C3%ADa) por [derecho divino de los reyes](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_divino_de_los_reyes). No hay mecanismos por los que el soberano (que no reconoce superiores) responda por sus actos, si no es ante Dios mismo.

La monarquía absoluta se desarrolla históricamente en la [Europa Occidental](http://es.wikipedia.org/wiki/Europa_Occidental) a partir de las [monarquías autoritarias](http://es.wikipedia.org/wiki/Monarqu%C3%ADas_autoritarias) que surgen al [final de la Edad Media](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_la_Edad_Media) con la crisis de las [monarquías feudales](http://es.wikipedia.org/wiki/Monarqu%C3%ADas_feudales) y el predominio que adquiere el rey en relación a todos los [estamentos](http://es.wikipedia.org/wiki/Estamento).

La recepción del [Derecho Romano](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_Romano) en las [Universidades](http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad) a partir del siglo XIII reforzó la posición de los reyes en cuanto pudieron desprenderse de la prelación teórica de [emperador](http://es.wikipedia.org/wiki/Emperador) y [papa](http://es.wikipedia.org/wiki/Papa). La teoría de que *el rey es emperador en su reino* y que, por tanto, tiene todos los poderes que pudieran atribuirse a los emperadores antiguos (el *princeps legibus solutus*) fue apoyada por los [letrados](http://es.wikipedia.org/wiki/Letrados), de origen social bajonobiliario o incluso no privilegiado, que sólo podrían aspirar a ascender socialmente sirviendo a los intereses de un rey fuerte.

Las monarquías de [Europa Occidental](http://es.wikipedia.org/wiki/Europa_Occidental) entre finales de la [Edad Media](http://es.wikipedia.org/wiki/Edad_Media) y comienzos de la [Edad Moderna](http://es.wikipedia.org/wiki/Edad_Moderna) pueden calificarse de [monarquías autoritarias](http://es.wikipedia.org/wiki/Monarqu%C3%ADas_autoritarias), como la de [Luis XI](http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_XI) en [Francia](http://es.wikipedia.org/wiki/Francia), [Maximiliano I](http://es.wikipedia.org/wiki/Maximiliano_I) en [Austria](http://es.wikipedia.org/wiki/Austria), los [Reyes Católicos](http://es.wikipedia.org/wiki/Reyes_Cat%C3%B3licos) en [España](http://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1a) o [Enrique VIII](http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_VIII) en [Inglaterra](http://es.wikipedia.org/wiki/Inglaterra). [Valois](http://es.wikipedia.org/wiki/Valois), [Tudor](http://es.wikipedia.org/wiki/Tudor) y [Habsburgo](http://es.wikipedia.org/wiki/Habsburgo) fueron las [dinastías](http://es.wikipedia.org/wiki/Dinast%C3%ADa) que, en un juego de enfrentamientos y alianzas entre ellas, dominaron el panorama internacional; hacia dentro de sus territorios asentaron su poder en un [ejército permanente](http://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_permanente), una [burocracia](http://es.wikipedia.org/wiki/Burocracia) y una [Hacienda](http://es.wikipedia.org/wiki/Hacienda) cada vez más desarrolladas, que les hacían inalcanzables para la nobleza, que empezará a ser atraída a su servicio como [nobleza cortesana](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Nobleza_cortesana&action=edit&redlink=1).

Durante el [siglo XVII](http://es.wikipedia.org/wiki/Siglo_XVII) surgió la teoría que el soberano sólo respondía por sus actos ante [Dios](http://es.wikipedia.org/wiki/Dios) y, por consiguiente, era su representante en la tierra. Con ello se pretendía legitimar las decisiones y la posición del rey ante sus súbditos (teoría del Derecho Divino), excepto en España, donde, desde el siglo XVI, la [Escuela de Salamanca](http://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_de_Salamanca) había desarrollado una teoría opuesta: según [Luis de Molina](http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_de_Molina), una nación es análoga a una sociedad mercantil en la que los gobernantes serían los administradores, pero donde el poder reside en el conjunto de los administrados considerados individualmente, lo que no quita para que un par de siglos después se adopatase la idea generalizada.

Con la [ilustración](http://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n) surge el concepto del [despotismo ilustrado](http://es.wikipedia.org/wiki/Despotismo_ilustrado), por el cual la función del monarca era la de traer el progreso y bienestar social y económico a su pueblo por medio de reformas y la asesoría de sus funcionarios, rompiendo con el tradicionalismo de éste y entrando en conflicto con los intereses de la nobleza.